

REFERENCIA: INSTITUTO DEL DEPORTE	Oficio N°	ID/3216/2018
ASUNTO: Información de Art.91 Fracc XXXV	Exp N°	ARCH/ADMÓN
CLASIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	Fundamento Legal: ART. 3 FRACC. VIII, IX Y XI LGTAIP Y ART. 3 FRACC VII, IX Y XIV LTAIPQROO	
Tipo de documento: Oficio Fecha de clasificación: 29/06/2018 Pública: <u>SI</u> Reservada: <u>NO</u> Confidencial: <u>NO</u> Información obligatoria: A todo el documento Período de reserva: 5 años	Unidad Administrativa: Instituto del Deporte Rúbrica del titular: Lic. David Martínez González Ampliación Periodo de Reserva: 5 años Fecha de Desclasificación: Rúbrica del titular del Instituto del Deporte que clasifica:	

Lic. Blanca Fresia Rocabado Azcagorta
Director General de la Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Presente.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, así mismo dando cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Quintana Roo en el **artículo 91 fracción XXXV**. Al respecto el Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez no tiene registros de haber recibido recomendación alguna de Organismo de Derechos Humanos en el periodo del 01-Abril-2018 al 30-Junio-2018.

Agradezco de antemano su atención estoy a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente



Lic. David Martínez González

Director General del Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez

C.c.p Archivo

